

INFORMACIÓN PARA EL POSTULANTE (autorizado por Decreto N° 1630/19)

El postulante seleccionado revistará en la Planta de Personal No Permanente en la modalidad de Transitorio, debiendo percibir una retribución mensual equivalente a la categoría 16 de la Planta de Personal Permanente y todas sus modificatorias. Si el resultado del concurso fuese favorable a un personal de planta permanente de la Municipalidad de Rosario, se le otorgará la categoría 16.

Evaluación de competencias:

El Concurso Abierto será de Antecedentes y Oposición, asignándose treinta (30) y setenta (70) puntos respectivamente.

Metodología:

- **Evaluación de los antecedentes curriculares:** tendrán una puntuación máxima de treinta (30) puntos. La composición de los criterios de evaluación:

Factores	Puntaje máximo
a) Títulos universitarios, terciarios, secundario. (los dos primeros afines al cargo concursado).	7
b) Estudios cursados. No se computarán a los que hayan dado lugar a la obtención de títulos indicados en el inc. a).	4
c) Cursos de capacitación certificados y conocimientos especiales adquiridos.	3
d) Participación en organismos musicales, sinfónicos, de cámara, etc.	5
e) Menciones obtenidas.	3
f) Grabaciones musicales.	3
g) Funciones y cargos desempeñados y que desempeñe el candidato.	3
h). Antigüedad laboral en la Administración Pública. (Acreditable en la misma especialidad)	2
PUNTAJE MÁXIMO	30 PUNTOS

- **Oposición:** tendrán una puntuación máxima de setenta (70) puntos.
A: Evaluación de competencias técnico profesionales. Tendrá una puntuación máxima de **sesenta (60) puntos.**

ORQUESTA DE CÁMARA:

OBRA IMPUESTA (puntaje máximo 20 puntos)

Mozart: conciertos para violín y orquesta k 219 n°5-primer movimiento con cadencia de j.joachin y segundo movimiento sin cadencia, ambos movimientos con acompañamiento de piano. El pianista será cubierto por el concursante.

OBRA A ELECCIÓN (puntaje máximo 20 puntos)

una obra original para violín con acompañamiento de piano.

LECTURA DE PARTES DE VIOLÍN (puntaje máximo 20 puntos)

Obras del repertorio de la orquesta de cámara municipal.

QUINTETO DE CUERDAS:**TRES OBRAS IMPUESTAS (puntaje máximo 20 puntos)**

W.A.MOZART conciertos para violín y orquesta k 219 n°5,(primer mov.con cadencia de j.joachin), con acompañamiento de piano.a cargo del concursante.

A.PIAZZOLLA: adiós nonino,arr.osvaldo calo para violín y piano.

A. PIAZZOLLA.: escualo,arr.: josé bragato para violín y piano.

OBRA A ELECCIÓN (puntaje máximo 20 puntos)

una obra original para violín con acompañamiento de piano.

LECTURA DE PARTES DE SEGUNDO VIOLÍN CON EL QUINTETO MUNICIPAL. (puntaje máximo 20 puntos)

Obras de lectura:a.piazzolla: fuga y misterio c.stamitz ,orchestral quartet in f major op.4 n°- primer mov.

m.reger,andante lírico

Las obras mencionadas (violín y piano) se entregaran a los postulantes en el momento en que realizan la inscripción al concurso.

B: Entrevista personal: tendrá un puntuación máxima de **diez (10) puntos** La Junta Examinadora valorará el desempeño de cada postulante en base a los siguientes criterios:

Factores	Puntaje máximo
1. Competencias técnico - profesionales.	3
2. Escucha activa.	2
3. Orientación al trabajo en equipo.	2
4. Competencias ético institucionales (compromiso con el ciudadano, con el ámbito público, institucional, ética y justicia).	2
5 Conocimiento de la normativa: Ley 9.25, Cap III sección 4ta, Cap IV, Cap V, VI y VII Ley 9.286: cap III, cap iv arts 15,16,17 y 18, art 40,41,42,43, cap V Ordenanza 7899/2005 y Decreto Reglamentario 1840/2006.-	1
PUNTAJE MÁXIMO	10